MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 117 del 15 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se realiza el trámite de sustitución de fuente y rubro en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023, con el cual se respaldan las obligaciones contraídas en los Contratos Nros. 2614 y 2695 de 2023, por ajustes presupuestales"

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE RISARALDA – DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 1292 de 2021, las Resoluciones Nro. 3157 de 2021, 3309 de 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021 y 4187 de 2021; así como la Resolución de Nombramiento No. 1237 del 29 de mayo de 2020 y el Acta de Posesión Número 045 del 03 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el veintisiete (27) de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías y el **CONSORCIO ROADS CAP-J&S., con NIT. 901.717.242-2 (Integrado por CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ con Cedula número 10.537.995, con un porcentaje de participación del 90% y J&S ASESORIA E INGENIERIA SAS con NIT. 901.082.300-4, con un porcentaje de participación del 10%)**, suscribieron el **CONTRATO NRO. 2614 DE 2023**, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 1 LOTE 7". El plazo de ejecución es de cuatro (04) meses contados a partir del catorce (14) de agosto de 2023, según oficio DT-RIS 47000 del catorce (14) de agosto de 2023.

Que el valor pactado en el Contrato No. 2614 de 2023 asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799), MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85523 del 10 de abril del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservó la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($375.843.799), MONEDA CORRIENTE, correspondiente al rubro C-2401-0600-103-0-2401054-02 Fuente propios, Recurso 21. Lo anterior según Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 921823 del 08/08/2023.

Que el doce (12) de diciembre de 2023, el Instituto Nacional de Vías y el **CONSORCIO ROADS CAP-J&S., con NIT. 901.717.242-2**, suscribieron la PRÓRROGA NRO. 01 AL CONTRATO NRO. 2614 DE 2023, mediante la cual se amplío el plazo del referido contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que el cuatro (04) de agosto de 2023, el Instituto Nacional de Vías y el **CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5, con NIT. 901.734.171-1 (Integrado por ANA ISABEL HENDE CARREÑO identificado con Cedula número 52.581.772, con un porcentaje de participación del 50% y ACINCO INGENIERIA S.A.S –BIC con NIT. 901.230.477-4, con un porcentaje de participación del 50%)**, suscribieron el **CONTRATO NRO. 2695 DE 2023**, cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 2 LOTE 10."** El plazo de ejecución es de cuatro (04)

meses contados a partir del catorce (14) de agosto de 2023, según oficio 2023S-VRIS-000727 del 28/08/2023.

Que el valor pactado en el Contrato No. 2695 de 2023 asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 283.776.853), MONEDA CORRIENTE. IVA INCLUIDO, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 85523 del 10 de abril del 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservó la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 283.776.853), MONEDA CORRIENTE, correspondiente al rubro C-2401-0600-103-0-2401054-02 Fuente propios, Recurso 21. Lo anterior según Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 937123 del 11/08/2023.

Que según Memorando 2023I-VBOG-037862 del quince (15) de diciembre de 2023, suscrito por el subdirector de Gestión Integral de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, se ha evidenciado la necesidad de sustituir la fuente de los recursos en el rubro 2401-0600-103 CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO RUTINARIO NACIONAL, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023, por una cifra igual a **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($ 164.905.163) MCTE**, cambiando la fuente de Propios a Nación (Recursos 11), de la siguiente manera:

					INFORMACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN		
					CREDITO		CONTRACREDITO
ACTIVIDAD	TERRITORIAL	No. CONTRAT	CDP	RP	RECURSO 10	RECURSO 11	RECURSO 21-3-1-01-2-07-2-01-
AMV	RISARALDA	2614-2023	85523	921823	$ -	$ 93.960.950,00	$ 93.960.950,00
AMV	RISARALDA	2695-2023	85523	937123	$ -	$ 70.944.213,00	$ 70.944.213,00

Lo anterior basado en las siguientes razones:

Que se requiere la sustitución de la fuente del rubro 2401-0600-103 CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO RUTINARIO NACIONAL, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023, por una cifra igual a **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($ 164.905.163) MCTE,** cambiando la fuente de Propios a Nación (Recursos 10 y 11) para poder realizar los pagos de las cuentas de los Contratos Nros. 2614 y 2695 de 2023, correspondientes al mes de octubre de 2023, los cuales se han visto afectados debido a que los recursos propios tienen una dificultad para llegar a la cuenta del Instituto Nacional de Vías.

Que la fuente de recursos propios que ampara los Registros Presupuestales de los Compromisos Nros. 921823 del 08/08/2023 y 937123 del 11/08/2023, presenta rezago en su recaudo, razón por la cual no es posible garantizar la debida obligación y pago de las cuentas de los Contratos Nros. 2614 y 2695 de 2023, correspondientes al mes de octubre de 2023, con cargo a la misma.

Que, como medida de tratamiento expuesta por los supervisores de los Contratos Nros. 2614 y 2695 de 2023, para garantizar la disponibilidad de PAC se requiere sustituir la apropiación que financia los Compromisos Nros. 921823 del 08/08/2023 y 937123 del 11/08/2023, con recursos 11 de Fuente Nación, garantizando que cumplido el compromiso en la vigencia se pueda adelantar la debida obligación y pago.

Que, por lo anteriormente descrito, la Subdirección Financiera realizó la sustitución de la fuente de recursos propios del rubro 2401-0600-103 CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO RUTINARIO NACIONAL, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023, por una cifra igual a **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($ 164.905.163) MCTE**, de la fuente de Recursos 11 Nación.

Que de conformidad con lo anterior resulta necesario por parte de la Dirección Territorial Risaralda proseguir con el trámite atinente a la sustitución de las fuentes de financiación de los Registros Presupuestales de los Compromisos Nros. 921823 del 08/08/2023 y 937123

del 11/08/2023, por aquellas de financiación que se encuentran libres de afectación, siempre y cuando se mantenga la destinación de recursos y no se modifique el concepto de gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal, esto con el fin de evitar una parálisis en la prestación de los servicios esenciales a cargo de la Entidad.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Presupuesto e Ingresos del Instituto Nacional de Vías el ajuste de los Registros Presupuestales de los Compromisos Nros. 921823 del 08/08/2023 y 937123 del 11/08/2023, sustituyendo la fuente de los recursos Propios por recursos de la Nación en el valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS ($ 164.905.163) MCTE**, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023, de la siguiente forma:

CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				RUBRO PRESUPUESTAL	INFORMACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN			
			VALOR CONTRATO	No. CDP	No. RP	RECURSO		CONTRACRÉDITO		CREDOTP	
								VALOR	RECURSO	VALOR	RECURSO
2614 DE 2023	CONSORCIO ROADS CAP-J&S.	901.717.242-2	$375.843.799	85523 del 10 de abril del 2023	921823 del 08/08/2023	21	C-2401-0600-103-0-2401054-02	93.960.950,00	21	93.960.950,00	11
2695 DE 2023	CONSORCIO SUPERVISIÓN VÍAL A5	901.734.171-1	$283.776.853	85523 del 10 de abril del 2023	937123 del 11/08/2023	21	C-2401-0600-103-0-2401054-02	70.944.213,00	21	70.944.213,00	11

SEGUNDO: ORDENAR a la Subdirección Financiera y a la Coordinación de Presupuesto e Ingresos del INSTITUTO el ajuste de los Registros Presupuestales de los Compromisos 921823 del 08/08/2023 y 937123 del 11/08/2023, que amparen los recursos sustituidos, con cargo al mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 85523 del 10 de abril del 2023.

TERCERO: REMITIR Copia de la presente Resolución, a la Subdirección Financiera y a la Coordinación de Presupuesto e Ingresos, con el fin de hacer el trámite indicado en el artículo precedente de la presente resolución.

Dada en Pereira, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA CELENY OCAMPO ARIAS

MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTOR TERRITORIAL DE RISARALDA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Proyectó: Deisy Natalia Giraldo Copete
Revisaron: Carlos Eduardo Zuluaga Muñoz – Héctor Iván Gutiérrez Salazar.